



TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR)

Proyecto	“Construyendo culturas democráticas y de paz” SUE-3
Servicio	Consultoría para el desarrollo metodológico, matemático y tecnológico de un índice de conflictividad social

1. ANTECEDENTES

La Fundación UNIR Bolivia se constituyó como organización civil privada, sin fines de lucro, que trabaja en los ámbitos de información, diálogo, desarrollo de ciudadanía democrática y gestión de conflictos, con la finalidad de contribuir a la construcción de un país unido, intercultural y equitativo, guiado por valores que posibiliten una convivencia pacífica entre los bolivianos. Su objetivo estratégico para el período 2019 – 2023 es contribuir a la gestión transformativa de conflictos en el marco de los derechos humanos y de la cultura de paz.

En virtud de la firma de un convenio de subvención entre la Agencia Internacional Sueca de Cooperación al Desarrollo ASDI y la Fundación UNIR Bolivia en relación con el proyecto: 2021-2025 “Construcción de culturas democráticas y de paz”, contribución de ASDI No. 13472, es necesario para su desarrollo, específicamente para el lineamiento de acción 1 (LA1) contratar el servicio de desarrollo metodológico, matemático y tecnológico de un índice de conflictividad social.

2. OBJETIVO

Desarrollar un índice cuantitativo que refleje el nivel de conflictividad social, que permita medir y cuantificar los diferentes aspectos de la conflictividad presente en los 339 municipios de Bolivia, y que permita la comparación de perfiles para la extrapolación a nivel departamental. Además, que cumpla con los requisitos técnicos necesarios para su incorporación en los cálculos y procesamiento de los diversos índices de riesgo de uso en el país.

3. ACTIVIDADES

El(a) consultor(a) o equipo de consultores deberá cumplir con las siguientes actividades:

a. Fase inicial:

- Desarrollo de plan de trabajo y cronograma.
- Revisión, limpieza y estandarización de base de datos de conflictos sociales en Bolivia de la Fundación UNIR de los últimos diez años.

b. Metodología:

- Detallar la metodología propuesta para el cálculo, seguimiento y objeto del índice de conflictividad social.
- Especificar los indicadores y variables relevantes a considerar, así como su selección y ponderación.
- Establecer los criterios para la normalización y estandarización de los datos utilizados en el índice.
- Describir cualquier ajuste o consideración especial que deba tenerse en cuenta en la metodología, como la inclusión de indicadores cualitativos o la evaluación de eventos específicos de conflictividad social.

c. Fuentes de Datos:

- Identificar las fuentes de datos relevantes y confiables para el índice.
- Detallar los procesos de recopilación, actualización y verificación de datos, incluyendo los métodos de obtención de datos primarios o secundarios.
- Especificar los criterios para la selección y tratamiento de las fuentes de datos, así como los procedimientos para garantizar la calidad y coherencia de los mismos.

d. Plataforma Tecnológica:

- Identificar los requisitos tecnológicos para el cálculo, seguimiento y presentación del índice de conflictividad social.
- Especificar las herramientas o software requeridos para el desarrollo del índice, como bases de datos, software de análisis estadístico y visualización de datos.
- Desarrollar las herramientas necesarias para incorporar los datos del índice de conflictividad en los cálculos y procesamiento de los diversos índices de riesgo existentes.
- Detallar los estándares de seguridad y confidencialidad de los datos utilizados.

e. Validación y pruebas:

- Describir el proceso de validación del índice de conflictividad social, incluyendo comparaciones con otros índices similares y análisis de sensibilidad.
- Especificar las pruebas y revisiones necesarias para garantizar la coherencia y precisión de los resultados.
- Establecer los criterios de validación y las revisiones por parte de expertos en conflictividad social.

f. Presentación y visualización:

- Diseño de una estrategia para la presentación de los resultados del índice de manera clara y comprensible.
- Utilización de herramientas de visualización de datos, como gráficos, mapas o dashboards, para resaltar patrones y tendencias.

4. PRODUCTOS ESPERADOS

- Base de datos de conflictos sociales en Bolivia limpia y normalizada.
- Documento metodológico.
- Índice de conflictividad social validado y en producción, alojado en los servidores de la Fundación UNIR – Bolivia.
- Visualizador del índice de conflictividad social en formato HTML embebido en el sitio web: www.unirbolivia.org
- Guías de usuario de todas las soluciones tecnológicas desarrolladas para el correcto funcionamiento del índice de conflictividad social.
- Capacitación a personal de la Unidad de Análisis de Conflicto (UAC) de la Fundación UNIR Bolivia en el uso y cargado de información necesaria para el funcionamiento del índice de conflictividad social.

5. DURACIÓN

La consultoría tendrá un plazo de ciento veinte días a partir de la firma del contrato.

6. COORDINACION Y SUPERVISION

La coordinación y supervisión del trabajo del consultor(a), estará a cargo de la Unidad de Análisis de Conflictos (UAC).

7. PERFIL REQUERIDO

Se aceptará la postulación de un consultor o equipo de consultores, siempre y cuando cumplan de forma individual o conjunta con el siguiente perfil académico y experiencia laboral:

- Título universitario en ciencias de la computación, estadística, matemáticas, ingeniería, finanzas u otro campo relacionado,

preferiblemente a nivel de maestría. Formación adicional en análisis de datos, aprendizaje automático (machine learning) y análisis estadístico.

- Conocimiento o formación en ciencias sociales (deseable)
- Experiencia de por lo menos tres años en manejo de bases de datos, análisis de datos y aplicación de técnicas estadísticas.
- Experiencia de por lo menos tres años en recopilación y análisis de datos cualitativos y cuantitativos.
- Experiencia en investigación social (deseable)
- Experiencia en desarrollo de indicadores: se valora la experiencia en el diseño y desarrollo de indicadores sociales.

8. RECEPCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Los/las postulantes deberán presentar la siguiente documentación:

- Carta de postulación
- Curriculum vitae no documentado del consultor o quipo de consultores
- Propuesta técnica (máximo 5 páginas)
- Propuesta económica (máximo 2 páginas)

La recepción de propuestas será hasta las 23 horas del 14 de julio en la dirección de correo electrónico: conflictos@unirbolivia.org o en nuestras oficinas ubicadas en la Final Sanchez Lima # 2696 La Paz – Bolivia.

9. PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los productos generados en la presente consultoría, tales como informes, software, códigos de programación, bases de datos, presentaciones, escritos, gráficos, medios magnéticos y demás pasará a propiedad de la Fundación UNIR BOLIVIA, que tendrá los derechos exclusivos de su uso publicación y difusión.

Asimismo, se establece que toda la información y documentación proporcionada al consultor(a) o equipo de consultores para el desarrollo de la consultoría es de carácter confidencial y no podrá ser compartida ni utilizada para otro efecto que no sea el desarrollo de la presente consultoría.